



K016 “Infraestructura de Carreteras y Caminos”



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)..... 3

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 4

3. ANÁLISIS DE POBLACIONES 4

3.1. POBLACIÓN POTENCIAL 4

3.2. POBLACIÓN OBJETIVO 5

3.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 5

4. ÁRBOL DEL PROBLEMA 7

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS 8

5.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS 9

6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO..... 10

7. DISEÑO OPERATIVO 11

7.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA 11

7.2. UNIDADES RESPONSABLES 12

7.3. BIENES Y SERVICIOS 13

7.4. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA..... 13

8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES 14

9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO 15

10. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 15





Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

| | |
|------------------|---|
| Ramo | 13 Marina |
| Modalidad del Pp | K |
| Clave del Pp | 016 |
| Denominación Pp | Infraestructura de Carreteras y Caminos |

1. Introducción

El Programa Presupuestario K016 “Infraestructura de carreteras y caminos” se inserta en el contexto de las políticas públicas orientadas a fortalecer la conectividad territorial, reducir brechas regionales y consolidar la infraestructura estratégica del país. En el ámbito económico y social, persisten rezagos en la integración de diversas regiones a los principales corredores logísticos y productivos, lo que limita el acceso a mercados, bienes y servicios, así como el desarrollo equilibrado del territorio. En este sentido, el desarrollo de infraestructura carretera constituye un elemento fundamental para mejorar la movilidad, incrementar la competitividad y fomentar el crecimiento regional.

En el ámbito institucional, la Secretaría de Marina ha fortalecido sus capacidades técnicas, operativas y de ejecución de obra pública en materia de infraestructura estratégica, derivado de su evolución orgánica y de la experiencia acumulada en construcción, mantenimiento y desarrollo de infraestructura marítima y terrestre. Asimismo, en el marco de la coordinación interinstitucional del Gobierno Federal, en 2025 se formalizó un convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con el propósito de impulsar proyectos de infraestructura carretera de carácter estratégico, particularmente aquellos que contribuyen a la articulación de puertos con corredores logísticos del interior del país.

El Programa Presupuestario K016 inicia su operación en el ejercicio fiscal 2025, como resultado del proceso de simplificación de la estructura programática de la Administración Pública Federal, mediante el cual sustituye al Programa Presupuestario K031 “Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales”. Este cambio responde a la necesidad de consolidar y focalizar los esfuerzos gubernamentales en proyectos de mayor alcance estratégico, optimizando la asignación de recursos y fortaleciendo los mecanismos de ejecución.

Entre los principales cambios sustanciales destaca la ampliación del enfoque del programa, al pasar de la atención de caminos rurales y alimentadores a la ejecución de infraestructura carretera estratégica; la incorporación de la Secretaría de Marina como instancia ejecutora de proyectos; y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Asimismo, se orienta





a proyectos de mayor escala y relevancia nacional, como la ampliación y modernización del tramo carretero Guaymas, Sonora – Chihuahua, Chihuahua, con una longitud de 349 kilómetros y un horizonte de ejecución de 2025 a 2029, el cual contribuye a mejorar la conectividad regional y la integración logística del país.

En conjunto, el programa se orienta a mejorar la conectividad territorial y las condiciones de movilidad, mediante el desarrollo de infraestructura carretera que contribuya al desarrollo económico, social y logístico de México, en alineación con las prioridades nacionales en materia de infraestructura y transporte

2. Definición del problema

Los usuarios del sistema logístico nacional y las regiones productivas vinculadas a los puertos del país presentan limitaciones en la conectividad carretera estratégica que permita su integración eficiente con los corredores logísticos, en ese sentido el problema se define como **“Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional presentan insuficiente conectividad carretera estratégica con las regiones productivas del interior del país.”** Situación que genera afectaciones en la movilidad de mercancías, incremento en tiempos y costos logísticos, así como menor eficiencia operativa en las cadenas de suministros marítimo-terrestres, lo que impacta directamente en la competitividad y capacidad operativa del sistema logístico nacional.

3. Análisis de poblaciones

3.1.1. Población potencial

Dentro de la población potencial se consideran:

- Administraciones del Sistema Portuario Nacional (18 ASIPONAS).
- Mandos Navales (2 Fuerzas Navales, 8 Regiones Navales, 17 Zonas Navales y 17 Sectores Navales).

De la mejora de la infraestructura quienes se benefician directamente son:

- Usuarios y operadores logísticos vinculados al transporte de mercancías.
- Actores económicos relacionados con la cadena de suministros marítimo-terrestres.

Esta población se ubica en las zonas de influencia de los principales puertos marítimos del país, donde se concentran actividades económicas como comercio exterior, industria, minería y agricultura.





En términos de cuantificación, la población potencial corresponde a las dieciocho Administraciones del Sistema Portuario Nacional y a los usuarios del sistema logístico asociados a su operación, considerando la totalidad de los puertos estratégicos del país.

3.2. Población objetivo

La población objetivo corresponde a las dieciocho entidades responsables de la operación del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) y usuarios del sistema logísticos de la población potencial que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, es la misma que la población potencial, puesto que por las características del diseño del Pp K016 en cualquier momento, esta población se focaliza en la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, cuya operación presenta limitaciones de conectividad con el estado de Chihuahua y la región norte del país.

3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

La Secretaría de Marina como dependencia gubernamental, tiene la obligación de hacer pública la información relativa a los proyectos y programas presupuestarios que son llevados a cabo por esta institución en el estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo, por tal motivo en cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.

En ese entendido, la Dirección General de Obras y Dragado, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Obras, registra información en las plataformas que a continuación se describen:





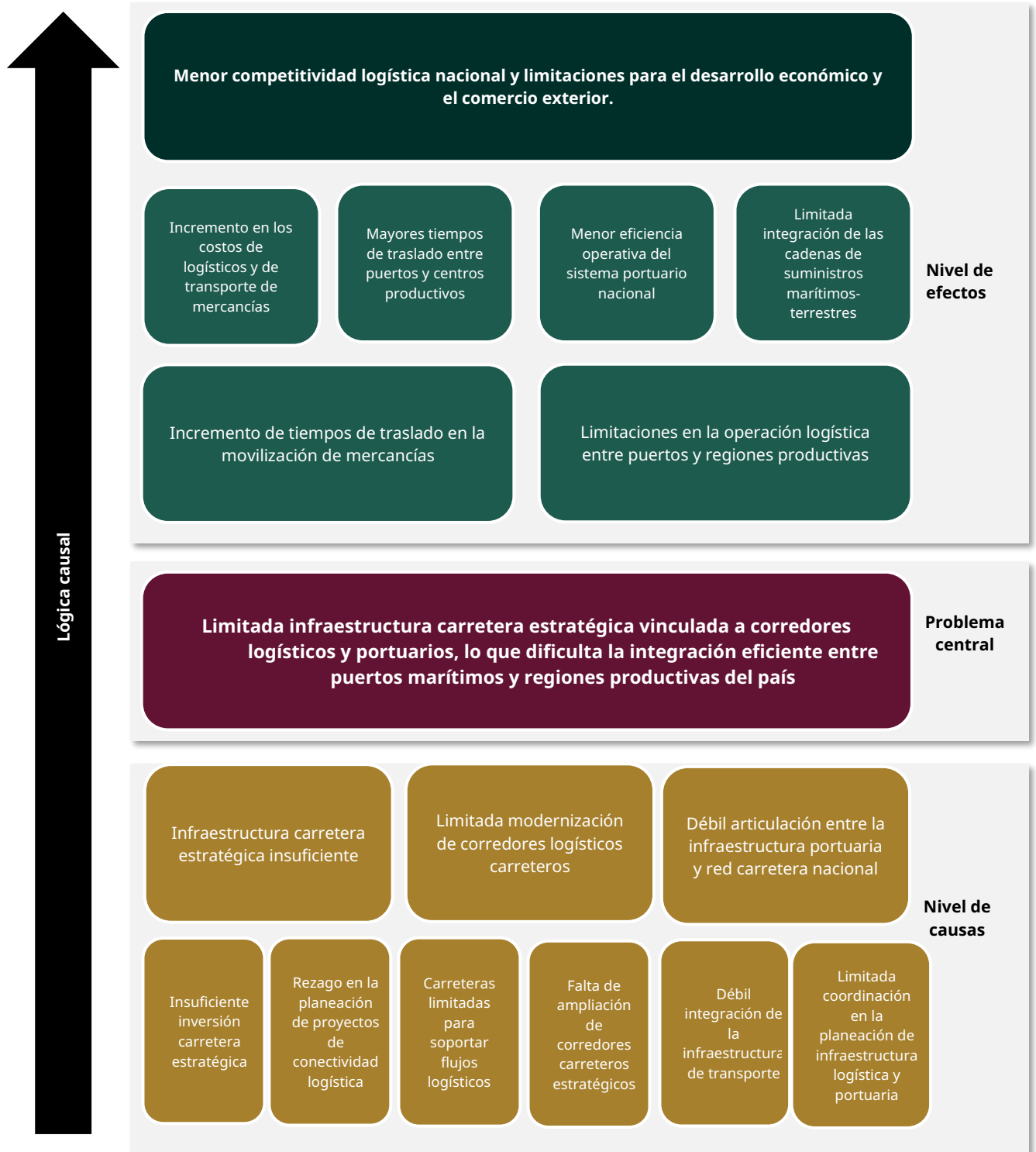
| | |
|--|---|
| Nombre completo del documento que sustenta la información | Contratos formalizados en la Plataforma Compras MX. |
| Nombre de la institución y área que genera, administra o publica la información | Secretaría de Marina. |
| Año o periodo en que se emite la información | Al formalizar contratos. |
| Última fecha de corte de la información | Abril 2026 - Mensual |
| Página de internet o fuente en donde se ubica la información | Compras MX. |
| Frecuencia de actualización de las poblaciones | Mensual. |

| | |
|--|---|
| Nombre completo del documento que sustenta la información | Actualización y validación de los dos ejercicios anteriores y carga de los contratos correspondientes a ejercicio en curso. |
| Nombre de la institución y área que genera, administra o publica la información | Secretaría de Marina. |
| Año o periodo en que se emite la información | Dos ejercicios anteriores y el ejercicio fiscal en curso. |
| Última fecha de corte de la información | Abril 2026- 2do Trimestre. |
| Página de internet o fuente en donde se ubica la información | Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Frecuencia de actualización de las poblaciones | Trimestral. |



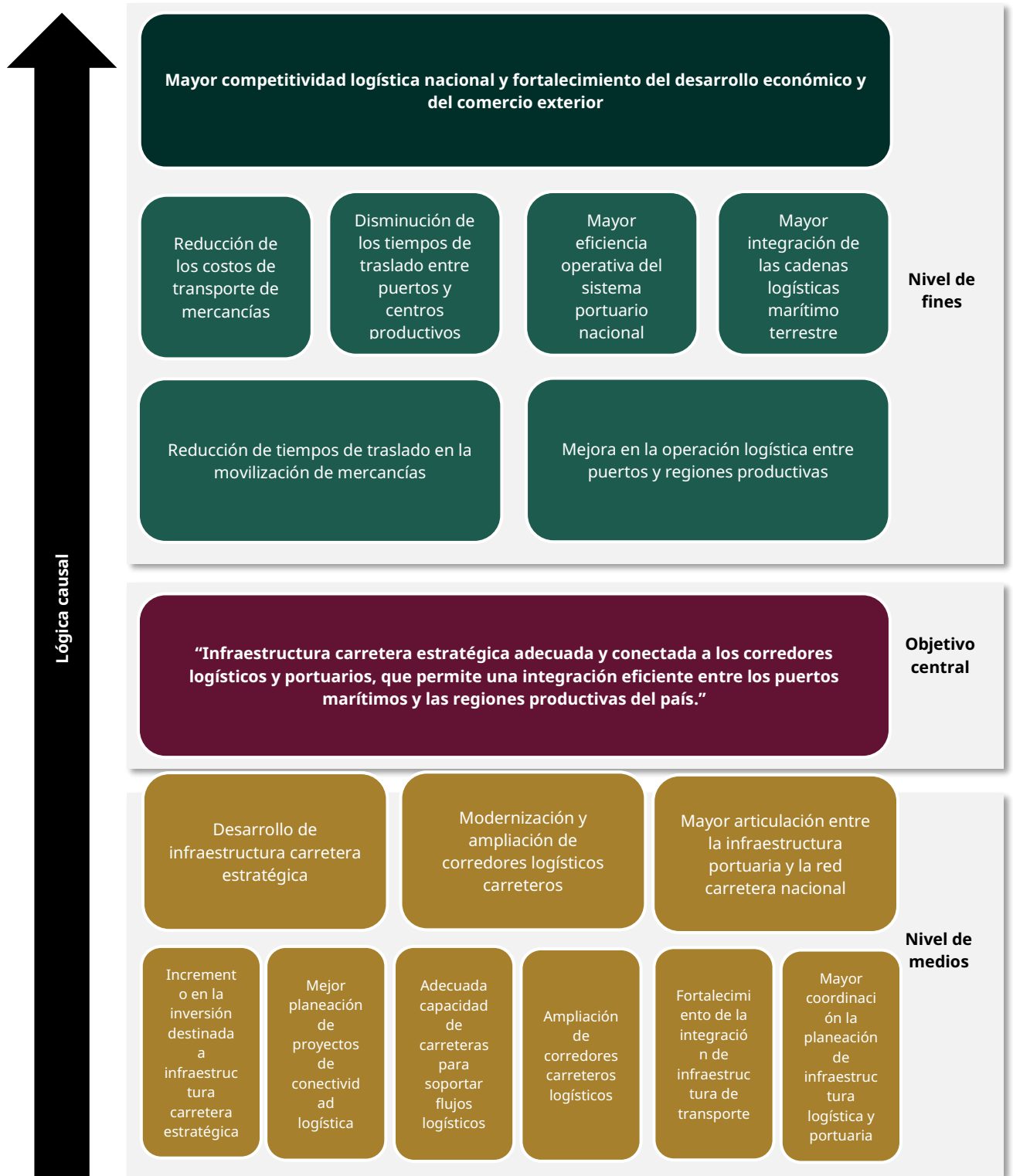


4. **Árbol del problema**





5. **Árbol de objetivos**





5.1. Análisis de afectaciones diferenciadas

| Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales | | |
|---|--|---|
| Grupos de población | Mujeres u objetivos en materia de igualdad de género | ✗ |
| | Comunidades indígenas y afroamericanas | ✗ |
| | Personas adultas mayores | ✗ |
| | Personas con discapacidad | ✗ |
| | Personas jóvenes | ✗ |
| | Niñas, niños y adolescentes | ✗ |
| | Personas migrantes y/o en tránsito | ✗ |
| | Otros grupos de población vulnerables | ✗ |
| Medio ambiente y territorio | Regiones del país | ✗ |
| | Contexto urbano o rural | ✗ |
| | Recursos o patrimonio natural | ✗ |
| | Cambio climático | ✗ |
| | Otros elementos del entorno | ✗ |

| ¿Actualmente el Pp atiende alguna temática específica relacionada con los Anexos Transversales del PEF se encuentra integrado a alguno? | |
|---|---|
| Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas | ✗ |
| Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | ✗ |
| Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes | ✗ |
| Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable | ✗ |
| Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación | ✗ |
| Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios | ✗ |
| Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables | ✗ |
| Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático | ✗ |
| Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes | ✗ |
| Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción | ✗ |
| Sistema Nacional de Cuidados | ✗ |
| En caso de ser afirmativo, ¿cuál es la razón por la cual se encuentra en dicho anexo? | |





6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

El proyecto de construcción y modernización de los tramos carreteros, se encuentra alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con los principios orientados al fortalecimiento de la infraestructura estratégica del país como instrumento para impulsar el desarrollo económico regional, mejorar la conectividad territorial y reducir las brechas de desigualdad entre regiones.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que el fortalecimiento de la infraestructura de transporte constituye un elemento fundamental para la integración económica del territorio nacional, al facilitar la movilidad eficiente de personas, bienes y servicios.

El programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente al ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, al fortalecer infraestructura resiliente y promover la integración económica.

Eje General 3: Economía moral y trabajo.

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Estrategia 3.7.2 fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En este sentido, se reconoce la importancia de impulsar proyectos de infraestructura carretera que permitan articular los principales centros productivos del país con los puertos marítimos, aeropuertos y centros logísticos, consolidando corredores estratégicos que favorezcan el comercio y la competitividad económica.

En este contexto, el proyecto contribuye al cumplimiento de estos objetivos al fortalecer la conectividad territorial entre los litorales y las regiones productivas del país, generando condiciones que facilitan el desarrollo de actividades industriales, agrícolas, mineras y comerciales. Asimismo, esta infraestructura permitirá consolidar un corredor logístico que vincule el sistema portuario nacional con los centros de producción y consumo del interior del país, contribuyendo al fortalecimiento del comercio nacional e internacional.

Programa Sectorial de Marina

El proyecto también se encuentra alineado con el siguiente objetivo, estrategia y línea de acción del Programa Sectorial de Marina:

Objetivo 3. Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.





Estrategia 3.5 Fortalecer la red portuaria, aeroportuaria, ferroviaria y logística multimodal para mejorar la conectividad del país y contribuir al desarrollo nacional.

Línea de acción 3.5.2. Desarrollar infraestructura de conexión entre los medios marítimo, ferroviario, carretero, aéreo y fluvial mediante sistemas de transporte multimodal integrados y nodos logísticos regionales

Dentro de este marco sectorial, la Secretaría de Marina reconoce que el desarrollo del sector marítimo no depende únicamente de la infraestructura portuaria, sino también de la existencia de sistemas logísticos integrales que permitan vincular de manera eficiente los puertos con los corredores de transporte terrestre y con los centros productivos del territorio nacional.

En este sentido, el fortalecimiento de la conectividad terrestre de los puertos constituye un elemento fundamental para mejorar la eficiencia operativa del sistema portuario nacional, ampliar su área de influencia económica y facilitar el transporte de mercancías hacia los mercados nacionales e internacionales.

El desarrollo de carreteras contribuye directamente a estos objetivos al mejorar la conectividad logística de puertos, operado por la Administración del Sistema Portuario Nacional, permitiendo su integración con los principales corredores productivos del país y fortaleciendo su papel como nodo logístico estratégico dentro del sistema portuario nacional.

7. Diseño operativo

7.1. Modalidad presupuestaria

De acuerdo a la "Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 de la Administración Pública Federal", que se encuentra implementando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual integra la nueva estructura programática para el ejercicio 2026, contemplándose en esta el Programa Presupuestario K016 "Infraestructura de Carreteras y Caminos", mismo que de una forma general pero específica, agrupa la asignación de recursos a los proyectos presupuestarios que guardan una estrecha relación en lo referente al desarrollo y mantenimiento de infraestructura de las Dependencias pertenecientes a la Administración Pública Federal; a tal razón quedaron incluidos en la citada clasificación, lo que anteriormente era el programa K031 "Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales", mismo que han sido ejecutados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por tal motivo es el programa K016 "Infraestructura de Carreteras y Caminos" el cual registrará a partir de la fecha para el desarrollo de los proyectos presupuestarios en lo referente a la construcción y modernización de infraestructura carretera necesaria para que la Secretaría de Marina-Armada de México siga cumpliendo con sus atribuciones.





Con base en el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2025, el presente programa presupuestario se encuentra dentro de la siguiente clasificación:

- Gasto Programable.
- Programas Federales.
- Desempeño de las Funciones.
- Proyectos de Inversión
- Modalidad K "Proyectos de Inversión sujetos a registros en la Cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos.

7.2. Unidades Responsables

220 Dirección General de Obras y Dragado

Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (D.O.F. 11/12/2025)

Artículo 14. Facultades de la Persona Titular de la Dirección General de Obras y Dragado:

- I. Participar en la planeación, diseño, coordinación y ejecución de las obras de infraestructura marítimas y de dragado que requieran la Secretaría o cualquier otra autoridad de los tres órdenes de gobierno;
- II. Coordinar con la Oficialía Mayor la planeación, diseño, programación y presupuestación anual para la contratación de obra de infraestructura pública que requiera la Secretaría, conforme al presupuesto de inversión autorizado a ésta y las prioridades determinadas por la Subsecretaría;
- III. Acordar las necesidades de obra pública para las instalaciones de la Armada en el corto, mediano y largo plazo;
- IV. Dirigir la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Secretaría, hasta la entrega del bien al usuario final;
- V. Asesorar a la Subsecretaría, técnica y operativamente, sobre los proyectos de obra pública y de infraestructura a realizarse en vías generales de comunicación por agua y sus partes integrantes;
- VI. Supervisar, en coordinación con la Oficialía Mayor, la planeación y contratación de la construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de obras que requiera la Secretaría;
- XV. Participar y asesorar en el ámbito de su competencia, a las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría para el logro de sus metas y objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Marina;
- XVI. Participar en el desarrollo de la infraestructura portuaria nacional;





7.3. Bienes y servicios

El programa genera como bienes y servicios la construcción, modernización, ampliación y rehabilitación de infraestructura carretera estratégica, así como la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos.

Estos bienes se producen mediante procesos de planeación, contratación, ejecución y supervisión de obra pública, a cargo de la Secretaría de Marina.

| Causas | Medios | Bienes y servicios |
|---|--|--|
| Desarrollo de infraestructura carretera estratégica | Incremento en la inversión destinada a infraestructura carretera estratégica | Obras de modernización, ampliación y mejoramiento de carreteras estratégicas vinculadas al sistema portuario |
| Modernización y ampliación de corredores logísticos carreteros | Ampliación de corredores carreteros logísticos | Desarrollo de proyectos de conectividad carretera que integren puertos con corredores logísticos |
| Mayor articulación entre la infraestructura portuaria y la red carretera nacional | Mayor coordinación la planeación de infraestructura logística y portuaria | Rehabilitación, ampliación y adecuación de tramos carreteros para mejorar la movilidad de mercancías |

7.4. Registro de población atendida

La Dirección General de Obras y Dragado, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Obras, lleva un registro de los Contratos de Obra Pública de la construcción de carreteras, así como, del mantenimiento a las instalaciones navales existentes.

En lo que respecta a la construcción de infraestructura; así como, para las obras de mantenimiento de infraestructura, la Dirección de Ejecución de Obras de la DIGAOB, por conducto sus Subdirecciones de Obras por Contrato y por Administración Directa, respectivamente, controla las obras de la siguiente forma:

- Informes semanales de seguimiento que rinde el residente de obra, en el cual se reflejan los avances físicos y económicos de las obras.
- Se coordina la apertura de la bitácora electrónica o convencional, en la cual se llevarán a cabo los registros relativos a la obra; en los casos de obra de mantenimiento, la bitácora será de forma convencional.
- Se programan inspecciones físicas a las obras, con el fin de corroborar los avances informados por las residencias de obra.





- Mensualmente se rinde a la Dirección Ejecutiva de Programación y Presupuesto, un informe general del avance tanto físico como financiero, de las obras públicas que se encuentran en realización.

El objetivo de la medición del cumplimiento de objetivos, será por obra concluida, integrando la instalación y su equipamiento; que aunque cada Órgano Técnico Logístico (OTL) informe su avance de acuerdo a su Instrumento de Seguimiento del Desempeño, se aprecie el resultado de acuerdo a la integración que estos instrumentos se contemple en la FIME.

8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

| Nombre y clave del Pp | Dependencia o entidad | Problema público | Objetivo central | Población objetivo | Cobertura geográfica | Bien y/o servicio generado | Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad) | Explicación |
|--|--|--|--|--|----------------------|---|---|--|
| K031 Proyecto de Construcción de Carreteras alimentadoras y caminos rurales | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | La Red Rural y Alimentadora presenta limitado desarrollo de infraestructura para la conexión de comunidades rurales con Centros Generadores de Desarrollo" | "Conectividad carretera estratégica fortalecida para la integración eficiente entre puertos y regiones productivas del país" | Red Rural y Alimentadora con tramos para su Construcción o Modernización | Nacional | Caminos rurales y carreteras alimentadoras construidas y modernizadas | Similitud | Los programas entregan el mismo tipo de bien o servicio aunque dirigido a PPI con diferentes finalidades |





9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

| Ramo | Nombre del Ramo | MARINA | | | |
|----------|--|---|--|--|--------------------------------------|
| Clave Pp | Nombre del Pp | Infraestructura de carreteras y caminos | | | |
| Número | Objetivo del Pp | Nombre del Indicador | Método de cálculo | Tipo del indicador Estratégico/Gestión | UR responsable del indicador |
| 1 | Fortalecer la conectividad carretera estratégica para la integración eficiente entre puertos y regiones productivas del país, mediante la modernización, ampliación y mejora de carreteras estratégicas y proyectos de conectividad que integran puertos con corredores logísticos | Porcentaje de Kilómetros de carretera ampliados y modernizados. | (Kilómetros de carretera ampliados o modernizados / Kilómetros de carretera programados para ampliación o modernización) × 100 | Estratégico | Dirección General de Obras y Dragado |
| 2 | | Porcentajes de corredores logísticos estratégicos con mejoras en su conectividad carretera. | (Número de corredores logísticos con mejoras en conectividad carretera / Número total de corredores logísticos estratégicos identificados) × 100 | Estratégico | Dirección General de Obras y Dragado |
| 3 | | Porcentaje de ampliación y modernización de carretera federal | (Kilómetros de carretera ampliados y modernizados / Kilómetros de carretera programados para ampliación y modernización) × 100 | Gestión | Dirección General de Obras y Dragado |

10. Análisis presupuestal

Con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la LFPyRH; 22, fracciones IX, inciso a) y X del RLFPyRH, así como 11 fracción XI del RISEMAR, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó un presupuesto para el ejercicio 2025 de \$2,000,000,000.00 para gasto de Inversión, de los cuales \$450,000,000.00 corresponden al programa presupuestario K016 Proyecto de infraestructura de carreteras y caminos, cabe señalar que citado monto fue asignado al programa presupuestario derivado de un traspaso de ramo a ramo efectuado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina conforme a lo establecido mediante un Convenio de Colaboración entre ambas dependencias, dicho recurso fue integrado al siguiente proyecto de inversión:



1. Modernización del Tramo Carretero Guaymas, Son. - Chihuahua, Chih. \$450,000,000.00

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales | |
| 2000 Materiales y suministros | |
| 3000 Servicios generales | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | |
| 6000 Inversión pública | \$450,000,000.00 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | |
| 8000 Participaciones y aportaciones | |
| 9000 Deuda pública | |
| Total | \$450,000,000.00 |

| Fuente de Recursos | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
|--|---|
| Recursos Fiscales | 100 |
| Otros recursos (especificar fuente(s)) | |
| Total | 100 |

